

0688-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con doce minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veintidos.
Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 0591-DRPP-2022 de las once horas con dieciocho minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veintidos, este Departamento le indicó al partido Pueblo Soberano, que la estructura del cantón de Moravia de la provincia de San José, quedó integrada de forma incompleta, debido a que no se habían designado los dos delegados territoriales suplentes establecidos en el artículo 12 inciso e) de su estatuto provisional.

Posteriormente, en fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se recibe vía correo electrónico, en la cuenta oficial de este Departamento, la adición del informe presentado por el delegado de este Tribunal encargado de fiscalizar la actividad partidaria, en donde comunica que por un error había omitido en su informe indicar que en la asamblea de marras se habían nombrado a los señores Ángel Gabriel Garro Obando, cédula de identidad 118540579 y Cinthya Castro Salas, cédula de identidad 107590097, ambos como delegados territoriales suplentes.

En virtud de lo anterior expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORAVIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105190574	LUIS FERNANDO SALAZAR VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
110310934	YEIMY GABRIELA VARGAS SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
108020602	EDUARDO ANTONIO SOLANO SALAS	TESORERO PROPIETARIO
115910277	MARIA JOSE ARTAVIA ARDON	PRESIDENTE SUPLENTE
118540579	ANGEL GABRIEL GARRO OBANDO	SECRETARIO SUPLENTE
118080694	DANIELA MICHELLE GONZALEZ VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107860675	JORGE LUIS NAVARRO FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108020602	EDUARDO ANTONIO SOLANO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105190574	LUIS FERNANDO SALAZAR VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110310934	YEIMY GABRIELA VARGAS SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115910277	MARIA JOSE ARTAVIA ARDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
118080694	DANIELA MICHELLE GONZALEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118540579	ANGEL GABRIEL GARRO OBANDO	TERRITORIAL SUPLENTE
107590097	CINTHYA CASTRO SALAS	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/yag
C.: Exp. n.º 373-2022, Partido Pueblo Soberano
Ref., No.: (4178,3892)-2022